

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA: RECUY

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DISTRITO: CATAZ

OBSERVACIONES

1. EL PRESENTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE TASACIÓN REG. ASENTARIA (S.M. N° 172-2015-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE DEBEN PARALELOS A LOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE (\*).
3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE DEBEN PARALELOS A LOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE (\*).
4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINITIVOS. LAS JURISDICCIONES DISTRITALES Y PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
- (\*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERFERENCIAS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/IGPRVU).

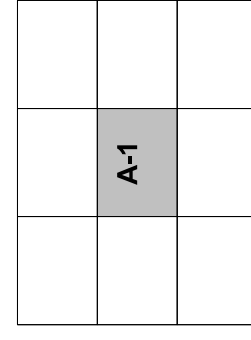
APROBADO POR:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 ALF. BUSTAMANTE  
 VICEDIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

FECHA:  
 VICENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

LAMINA:

**A-1**



ESCALA GRAFICA  
 (metros)



Sistema de Proyección UTM - Zona 18  
 Datum WGS84

Escala: 1:5,000